

PROGRAMA DE DOCTORADO EN ESTUDIOS FILOLÓGICOA

Acuerdos de la reunión del 22 de febrero 2022

1. Se aprueba el acta anterior de la reunión anterior del 21 de diciembre 2021.
2. Se aprueba por unanimidad los acuerdos adoptados en reuniones anteriores, en concreto los acuerdos adoptados por la CAD en las reuniones del 6 de septiembre 2021, 22 de septiembre 2021, 14 de octubre 2021 y 21 de diciembre 2021.
3. Se acuerda modificar la oferta formativa del programa para incluir actividades relacionadas con las buenas prácticas en el doctorado, el seguimiento de egresados y con la necesidad de proporcionar al alumnado formación como investigadores.
4. Se aprueba la creación en la página web de las actividades del programa un apartado que contenga enlaces con informaciones y vídeos sobre seminarios realizados en el ámbito del programa.
5. Se aprueba la propuesta de nuevos miembros de la CAD por parte de la línea de Filología Clásica, se elevará al EIDUS la propuesta de Juan Martos (titular) y José Solís de los Santos (suplente). Ambos cumplen con los requisitos de la normativa para ser miembros de la CAD.
6. Se aprueba la propuesta de petición de la creación de una comisión permanente de la Comisión Ejecutiva para una gestión más ágil de los nombramientos.
7. Se aprueba, para mejorar los indicadores de calidad de nuestro programa, una serie de medidas:
Para la transparencia: subir a la página web del programa los acuerdos que se tomen en las reuniones de la CAD.
Para mejorar las buenas Prácticas: Elaborar un calendario de actuaciones que contenga fechas para asignar tutor /director, Jornadas de orientación de nuevos doctorandos, etc.
Elaborar un Comité Asesor Internacional del programa de doctorado, para el cual cada línea de investigación aportará dos nombres de expertos internacionales en su campo que ya colaboren con el doctorado a través de convenios, cotutelas, intercambios, codirecciones, etc.
Mejorar la visibilidad del programa añadiendo enlaces a la página web de la Facultad y a la de cada departamento implicado en el programa.
8. Para recoger informaciones sobre los egresados se aprueba elevar a EIDUS la propuesta de que sus datos se conserven en PRISMA y se conserve su UVUS durante los tres años posteriores a la lectura de la tesis.
9. Se aprueba que quienes soliciten depositar su tesis doctoral en el programa, junto con los documentos necesarios, remitan a la CAD un informe con sus méritos investigadores o de transferencia de los doctorandos (publicaciones, contribuciones a congresos, etc.)

Para que así conste firmo la presente en Sevilla el 25 de febrero 2022